

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

La comunicación que antecede, proveniente del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC agréguese al expediente para que obre de conformidad, la misma póngase en conocimiento de la parte demandante en el asunto de la referencia por el medio más expedito (telefónicamente, telegráficamente o a través del correo electrónico suministrado) para que proceda a notificar al demandado señor ARBEY RODRIGUEZ HOYOS, quien informan se encuentra privado de la libertad en la ciudad de Armenia.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C.

La providencia anterior se notificó por estado

Nº 91

De hoy 16 DE OCTUBRE DE 2020

La Secretaria:

DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ CIRCUITO

**JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA
D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6a2fe70e014d5cfec20da9d66ad7745a942f05887eebe46864b74714c9b82bfb

Documento generado en 15/10/2020 08:40:53 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>